



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

**"Las Malvinas son Argentinas"**

San Miguel de Tucumán, 09 MAY 2022

VISTO el Expediente N° 25050/2010 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni", mediante Resolución N° 121-21 solicita convalidación de servicios y designación de la Profesora **ANDREA MARIA BOERO** en 4 (cuatro) horas cátedra (733) para la asignatura "Escultura II", a partir del 01 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2022.

**CONSIDERANDO:**

Que la Profesora Andrea María Boero se desempeña en las horas desde el año 2010 y continúa.

Que se encuentra vigente el Convenio Colectivo para Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales.

Que mediante Resoluciones Rectorales N° 965/16 y N° 966/16 se establecen los mecanismos de ingreso a la Carrera Docente.

Que mediante Resolución N° 1833/2016 del HCS se ponen en vigencia las reglamentaciones que enmarcan dicho mecanismo.

Que hasta tanto se lleve a cabo la Evaluación Académica para ingreso a la Carrera Docente, de la Profesora Andrea María Boero es necesario prorrogar su designación interina para los períodos lectivos 2019, 2020 y 2021 e instruir al Director para que, durante el año 2022, implemente los medios necesarios para que se concrete la mencionada evaluación.

Que debido a la pandemia ocasionada por el Covid 19, no se realizaron los actos administrativos correspondientes a los períodos lectivos 2020 y 2021.

Que no se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 2° de la Resolución Rectoral N° 312/2020.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Convalidar los servicios prestados por la Profesora **ANDREA MARIA BOERO**, DNI N°: 20.284.344 como Docente Interina de 4 (cuatro) horas cátedra (733) de la asignatura "Escultura II" de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni", a partir del 01 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021.

ARTICULO 2°.- Designar a la Profesora **ANDREA MARIA BOERO**, DNI N°: 20.284.344 como Docente Interina de 4 (cuatro) horas cátedra (733) de la asignatura "Escultura II" de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni", a partir del 01 de abril de 2021 y hasta que se lleve a cabo su Evaluación Académica para ingreso a la Carrera Docente, siempre que no exceda el 31 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 3°.- El vencimiento expresado en el artículo 2° en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en la que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 4°.- Instruir nuevamente al Director que instrumente los medios para que, durante el año 2022 se concrete la mencionada evaluación.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON SANCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

TSGU MARÍA ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

**"Las Malvinas son Argentinas"**

ARTICULO 5º.- La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Mº Atilio Terragni" queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 6º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Mº Atilio Terragni".

ARTICULO 7º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Mº Atilio Terragni" a los fines pertinentes.

RESOLUCION N° 0817 2022

*[Handwritten mark]*

Mue.

*[Handwritten signature]*

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*[Handwritten signature]*

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*[Handwritten signature]*

TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN